

CAPITULO II.

Esther sobrina de Mardoqueo, es presentada a Assuero, y declarada Reyna en lugar de Vasthi; y se celebran las bodas con un magnifico banquete, y con varios donativos. Estando Mardoqueo a la puerta del Palacio descubre la conversacion de los Eunucos que conspiraban contra la vida del Rey.

1 His ita gestis, postquam Regis Assueri indignatio deferbuerat, recordatus est Vasthi, et quae fecisset, vel quae passa esset:

2 Dixeruntque pueri Regis ac ministrum eius: Quae rantur Regi puellae virgines ac speciosae,

3 Et mittantur qui considerent per universas Provincias puellas speciosas, et virgines: et adducant eas ad Civitatem Susan, et tradant eas in domum feminarum sub manu Egei eunuchi, qui est praepositus et custos mulierum Regiarum: et accipiant mundum muliebrem, et cetera ad usus necessaria.

¹ Luego que Assuero volvió en sí, comenzó a reconocer lo que habia hecho en el calor del vino y de la ira, y la ligereza con que habia repudiado y apartado de su lado a una Princesa tan honesta; y comparando la pequeñez de su falta con el rigor excesivo del decreto pronunciado contra ella, se arrepintió y mostró sentimiento de lo que habia executado. Mas como el edicto era irrevocable, sus Cortesanos no pensaron en otra cosa, que en substituir a Vasthi otra Reyna que con su belleza y gracia borrara del espíritu del Rey toda la idea que tenia de la Princesa. Tales eran las miras políticas de los Cortesanos: mas estas mismas disposiciones fueron los medios de que se sirvió

1 Hecho todo esto, luego que calmó la ira del Rey Assuero, acordóse de Vasthi, y de lo que ella habia hecho, y de lo que habia padecido ¹:

2 Y dixéronle los criados del Rey y sus Ministros: Búsqense para el Rey doncellas que sean virgines y hermosas,

3 Y envíense por todas las Provincias personas que escojan doncellas de buen parecer, y virgines; y tráyanlas a la Ciudad de Susan, y pónganse en la casa de las mugeres ² en poder del Eunuco Egeo, que está encargado de guardar las mugeres del Rey; y provéaseles de todos sus atavíos, y de lo demas que hubieren menester.

la Divina Providencia para ensalzar a la virtuosa Esther, y para librar a su Pueblo del exterminio que le amenazaba.

² Habia dos habitaciones o Palacios separados: uno para las virgines, y otro para las concubinas del Rey: cada uno tenia un Eunuco por Gobernador o Prefecto, v. 14. Esto que aconsejan aquí a Assuero, parece que está todavía en uso en la Persia. Los Reyes tienen un Palacio, que llaman *Harám*, que es como el serrallo en Turquía, a donde no entran sino las que son virgines; y quando se adquiere la noticia de que en toda la extension de su imperio hay alguna de extraordinaria belleza, la piden para el Harám, a cuyo destino ninguna jamas se niega.

4 Et quaecumque inter omnes oculis Regis placuerit, ipsa regnet pro Vasthi. Placuit sermo Regi: et ita ut suggererant, iussit fieri.

5 Erat vir Iudaeus in Susa Civitate, vocabulo Mardocheus ^a, filius Iair, filii Semei, filii Cis, de stirpe Iemini,

6 Qui ^b translatus fuerat de Ierusalem eo tempore, quo Iechoniam Regem Iuda Nabuchodonosor Rex Babylonis translulerat,

7 Qui fuit nutritus filiae fratris sui Edissae, quae altero nomine vocabatur Esther: et utrumque parentem amiserat: pulchra nimis, et decora facie. Mortuusque patre eius ac matre, Mardocheus sibi eam adoptavit in filiam.

8 Cumque percrebrisset Regis imperium, et iuxta mandatum illius multae pulchrae virgines adducerentur Susan, et Egeo traderentur eunucho; Esther quoque inter ceteras puellas ei tradita est, ut servaretur in numero feminarum.

9 Quae placuit ei, et invenit gratiam in conspectu illius. Et praecepit eunucho, ut acceleraret mundum muliebrem, et

^a De la Tribu de Benjamín.

^b Siendo Assuero el mismo que Darío hijo de Hystaspes, es necesario suponer que Mardoqueo fué llevado cautivo de Jerusalem en edad muy tierna. Porque desde la traslacion de Jeconías hasta el año tercero de Darío se cuentan ochenta años. Y así resulta que Mardoqueo tenia ya por lo ménos ochenta y dos

^a *Infra xi. 2.*

4 Y aquella que pareciere mejor a los ojos del Rey, esa reyne en lugar de Vasthi. Sentó bien al Rey la proposicion: y mandó que se hiciese como se lo aconsejaron.

5 Habia un varon Judío en la Ciudad de Susán, llamado Mardoqueo, hijo de Jaír, hijo de Semei, hijo de Cis, del linage de Jémini ¹,

6 Que habia sido trasladado de Jerusalem en aquel tiempo, en que Nabucodonosór Rey de Babylonia habia transportado a Jeconías ² Rey de Judá,

7 Este habia criado a Edissa hija de un hermano suyo ³, la qual por otro nombre se llamaba Esther: ella habia perdido a sus padres; y era en extremo hermosa, y de lindo rostro. Y habiendo muerto su padre y su madre, Mardoqueo se la adoptó por hija.

8 Y luego que se divulgó la órden del Rey, y como segun su mandamiento fuesen conducidas a Susán muchas virgines hermosas, y puestas en poder del Eunuco Egeo; le fué entregada Esther entre las otras doncellas, para que fuese guardada entre las mugeres.

9 Ella le agradó, y halló gracia en sus ojos. Y mandó al Eunuco que metiese priesa a las galas, y le diese lo que le pertene-

u ochenta y tres años; y aunque parece una edad algo avanzada para un hombre que va a verse a la frente de los negocios de una Monarquía tan dilatada; esto no obstante no es sin exemplo, que haya en esta edad salud muy bastante, y firmeza de cabeza para sostener el peso del gobierno de un Estado.

³ *Edissa* no se lee en el Griego.

^b *iv. Regum xxiv. 15. Infra xi. 4.*

traderet ei partes suas, et septem puellas speciosissimas de domo Regis, et tam ipsam, quam pedisequas eius ornaret atque excoleret.

10 Quae noluit indicare ei Populum et patriam suam: Mardochoaeus enim praeceperat ei, ut de hac re omnino reticeret:

11 Qui deambulabat quotidie ante vestibulum domus, in qua electae virgines servabantur, curam agens salutis Esther, et scire volens quid ei accideret.

12 Cum autem venisset tempus singularum per ordinem puellarum ut intrarent ad Regem, expletis omnibus quae ad cultum muliebrem pertinebant, mensis duodecimus vertebatur: ita dumtaxat, ut sex mensibus oleo ungerentur myrrhino, et aliis sex quibusdam pigmentis et aromatibus uterentur.

13 Ingredientesque ad Regem, quidquid postulassent ad ornatum pertinens, accipiebant: et ut eis placuerat, compositae de triclinio feminarum ad Regis cubiculum transibant.

14 Et quae intraverat vespere, egrediebatur mane, at-

que, y siete doncellas de las de mejor parecer de la casa del Rey, y que atendiese al adorno y buen trato¹, así de ella como de sus criadas.

10 Esthéer no quiso descubrirle su Pueblo ni Patria²: porque Mardoquéo le habia mandado que no dixese nada de esto:

11 Y él cada dia se paseaba delante del patio de la casa en donde eran guardadas las virgenes escogidas, cuidadoso de la salud de Esthéer, y deseando saber lo que le sucederia.

12 Y quando llegó el tiempo en que cada una de las doncellas³ por su órden debia ser presentada al Rey, y concluidas todas las cosas que correspondian a su adorno, iba ya corriendo el mes duodécimo: por quanto por seis meses se ungian con oleo de myrrha, y por otros seis usaban de ciertos unguentos y aromas.

13 Y quando se habian de presentar al Rey, les daban todo quanto pedian conveniente a su adorno: y ataviándose a su gusto, desde la habitacion de las mugeres pasaban a la cámara del Rey.

14 Y la que habia entrado por la noche, salia por la mañana, y

¹ Este sentido se toma del Hebréo, donde se dice: *Y la pasó con sus doncellas a lo mejor de la casa de las mugeres*, dándole la vivienda mas acomodada, y haciendo que nada le faltase.

² Ni tampoco se lo preguntó. Es verisímil que habiendo nacido y criándose en Susán, la tuviesen por Susiana. Como los Judíos eran aborrecidos y despreciados por la singularidad de su culto y de sus leyes, Mardoquéo la encargó que callase esta circunstancia, temiendo pru-

dentemente que no harian tanto aprecio de ella, si se llegaba a saber su origen y su religion.

³ La polygamia estaba en uso entre los Persas. Entre las mugeres del Rey habia una a quien tomaba por muger con grande solemnidad. Era la primera de todas, y tenia el título, distintivos y honores de Reyna. Las otras eran solo concubinas, y se desposaban sin otra ceremonia que sola la cohabitacion con el Rey, como se dice en el v. 14.

que inde in secundas aedes deducebatur, quae sub manu Susagazi eunuchi erant, qui concubinis Regis praesidebat: nec habebat potestatem ad Regem ultra redeundi, nisi voluisset Rex, et eam venire iussisset ex nomine.

15 Evoluto autem tempore per ordinem, instabat dies quo Esther filia Abihail fratris Mardochoaei, quam sibi adoptaverat in filiam, deberet intrare ad Regem. Quae non quaesivit muliebrem cultum, sed quaecumque voluit Egeus eunuchus custos virginum, haec ei ad ornatum dedit. Erat enim formosa valde, et incredibili pulchritudine, omnium oculis gratiosa et amabilis videbatur.

16 Ducta est itaque ad cubiculum Regis Assueri mense decimo, qui vocatur Tebeth, septimo anno Regni eius.

17 Et adamavit eam Rex plus quam omnes mulieres, habuitque gratiam et misericordiam coram eo super omnes mulieres, et posuit diademata Regni in capite eius, fecitque eam Regnare in loco Vasthi.

18 Et iussit convivium praeparari permagnificum cunctis Principibus et servis suis, pro coniunctione et nuptiis Esther. Et dedit requiem universis Provinciis, ac dona largitus est iuxta magnificentiam principalem.

de allí era llevada a otra segunda separacion que estaba al cuidado del Eunuco Susagazi, que tenia el gobierno de las concubinas del Rey: y no podia ya volver de nuevo al Rey, si el Rey no lo queria, y por su nombre la mandaba venir.

15 Pasado pues un cierto tiempo, estaba ya cercano el dia en que debia ser presentada al Rey Esthéer hija de Abihail hermano de Mardoquéo, a la que este habia adoptado por hija. Ella no pidió nada para ataviarse¹, sino que el Eunuco Egéo que tenia a su cuidado las doncellas, le dió lo que él quiso para que se adornase. Porque era de un ayre muy hermoso, y de increíble belleza, y parecia a los ojos de todos graciosa y amable.

16 Fué pues conducida a la cámara del Rey Assuero el mes décimo, llamado Tebéth², el año séptimo de su Reyno.

17 Y el Rey la amó mas que a todas las otras mugeres, y ella halló gracia y favor delante de él mas que todas las mugeres, y puso sobre su cabeza la corona Real, y la hizo Reyna en lugar de Vasthi.

18 Y mandó que se aparejase un convite muy magnífico para todos sus Grandes y criados, con motivo del matrimonio y de las bodas de Esthéer. Y concedió alivio³ a todas las Provincias, e hizo donativos con magnificencia de Príncipe.

¹ MS. 8. *Para su adobio*. Lo que daba a entender quán agena estaba de estas cosas por su modestia y su piedad.

² Que era la Luna de Diciembre, y Tom. IV.

en el cómputo de los Judíos el mes décimo.

³ MS. 8. *Dió asfloxamientos*. Perdonando algunos tributos y contribuciones en prueba de su gozo extraordinario.

19 Cumque secundo quaerentur virgines, et congregarentur, Mardocheus manebat ad ianuam Regis:

20 Necdum prodiderat Esther patriam et Populum suum, iuxta mandatum eius. Quidquid enim ille praecipiebat, observabat Esther: et ita cuncta faciebat, ut eo tempore solita erat, quo eam parvulam nutriebat.

21 Eo igitur tempore, quo Mardocheus ad Regis ianuam morabatur, irati sunt Bagathan et Thares, duo eunuchi Regis, qui ianitores erant, et in primo Palatii limine praesidebant: volueruntque insurgere in Regem, et occidere eum.

¹ Esta diligencia que se dice haber sido hecha en busca de doncellas por todo el Imperio, se llama *segunda*, con relacion a la primera, executada antes de las bodas de la Reyna Vasthi; y la Escritura la repite aquí de nuevo, para que pueda entenderse el modo con que pudo ser descubierta por Mardoqueo la conspiracion que va a referir de los dos Eunucos contra la vida del Rey Assuero. La principal causa del odio implacable que Amán concibió contra él, Cap. xii. 6. fué, que los dos Eunucos eran íntimos amigos suyos, y tenian concertado con él de quitar la vida a Assuero, para pasar la corona a sus sienas. De aquí depende todo este gran suceso, que tiene por objeto la libertad de los Judíos, y es la materia de este Libro.

² Esthé, pequeña y humilde en sus ojos, viéndose elevada a la mas alta gloria, creyó que entonces le era mas necesario escuchar las advertencias de un hombre tan prudente, tan piadoso y sabio como era su tío; y se tenia por muy dichosa de poder entonces hacer lo mismo que habia executado todo el tiem-

19 Y mientras que la segunda vez se buscaban virgenes¹, y se juntaban en un lugar, Mardoqueo se estaba a la puerta del Rey:

20 Esthé conforme a su mandamiento, no habia todavía manifestado su Patria y Nacion. Porque Esthé cumplia puntualmente quanto él le mandaba: y todo lo hacia del mismo modo que acostumbraba hacerlo, quando siendo pequeña la criaba².

21 En aquel tiempo³ pues en que Mardoqueo estaba a la puerta del Rey, mostráronse mal contentos Bagathán y Tharés, dos Eunucos del Rey, que eran Porteros, y cuidaban de la primera entrada del Palacio⁴: e intentaron levantarse contra el Rey, y matarlo.

po de su crianza. ¡Qué exemplo este para muchos Grandes, que tienen a ménos valer el someterse a la luz de los inferiores, y miran su elevacion como inaccesible a los avisos de los sabios!

³ El tiempo de que habla aquí la Escritura, no es precisamente aquel en que se buscaban para el Rey doncellas jóvenes de todas las Provincias de su Imperio; sino que acabada esta diligencia, y efectuado ya el matrimonio de Esthé, Mardoqueo continuaba como antes asistiendo a la puerta del Rey, o porque tenia allí algun empleo, o por no quererse apartar lejos de Esthé, para acudirle pronto con sus consejos en todo lo que le pudiese ocurrir.

⁴ Estos Eunucos segun los lxx. eran Capitanes de la guardia del Rey, los que conspiraban a darle la muerte. Véase arriba la nota al v. 19. El motivo de sus quejas y descontento era, segun los mismos lxx. la envidia y odio que habian concebido contra la elevacion de Mardoqueo, que como veremos en otro lugar, era ya mirado en la casa del Rey como uno de los principales de la Corte.

22 Quod Mardocheum non latuit, statimque nunciavit Reginae Esther; et illa Regi, ex nomine Mardochei qui ad se rem detulerat.

23 Quaesitum est, et inventum: et appensus est uterque eorum in patibulo. Mandatumque est historiis, et annalibus traditum coram Rege.

22 Lo qual descubrió¹ Mardoqueo, e inmediatamente dió de ello parte a la Reyna Esthé; y ella al Rey, en nombre de Mardoqueo que le habia dado el aviso.

23 Se hizo de ello informacion, y se halló ser verdad: y ambos a dos murieron en una horca. Y fué registrado en las historias, y puesto en los Anales delante del Rey².

¹ JOSEPHO *Antiq. Lib. xi. Cap. vi.* dice, que le dió el aviso de esta conspiracion un Judío llamado *Bárnabas*, que era criado de uno de los Eunucos.

² Porque los Reyes tenian siempre a la mano Secretarios que escribian las historias, y registraban en los Anales los principales sucesos de sus reynados.

CAPITULO III.

Amán a quien el Rey habia ensalzado, se llena de indignacion, porque solo Mardoqueo no le dobla la rodilla. Por lo qual obtiene orden del Rey Assuero para que sean exterminados todos los Judíos, y despacha el decreto, que manda se execute el dia trece del mes duodécimo.

1 Post haec Rex Assuerus exaltavit Aman filium Amadathi, qui erat de stirpe Agag: et posuit solium eius super omnes Principes quos habebat.

2 Cunctique servi Regis qui in foribus Palatii versabantur, flectebant genua, et adorabant Aman: sic enim praecerat eis imperator: solus

1 Despues de esto el Rey Assuero ensalzó a Amán hijo de Amadathi, que era de la raza de Agág¹; y puso su asiento sobre todos los Principes que tenia².

2 Y todos los siervos del Rey que estaban a las puertas del Palacio, doblaban las rodillas, y adoraban a Amán; porque así lo habia mandado el Soberano a ellos:

¹ Amalecita, y descendiente de aquel Rey Agág que despedazó Samuel. *1. Reg. xv. 10.* Este nombre era comun a los Reyes de Amaléc. *Numer. xxiv. 7.* En el Cap. xvi. 10. se dice que era Macedonio; lo que pudo ser por una de las dos líneas, paterna o materna. O mas bien, porque despues de la derrota general de los Amalecitas, algunos de ellos que pudieron escapar, se derramaron Tom. IV.

por varias Provincias, y entre estos los de la familia de Amán pudieron muy bien establecerse en la Macedonia. Otros dicen que *Macedonio* se toma por *extrangero*.
² Conforme al uso de la Persia. Los grandes señores tenian sus asientos señalados cerca de la persona del Rey, dispuestos por orden segun sus servicios y méritos, o segun la privanza que tenian con él. *Supra 1. 14. et 11. Reg. xxv. 28.*